Intercitrus fuerza a Bruselas a imponer el cold treatment

El récord de rechazos por 'Falsa polilla' de 2021 y el informe de la EFSA deberían forzar a Bruselas a imponer el cold treatment.

En agosto de 2021, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) confirmó en un informe encargado por la propia Comisión (CE) lo que el sector citrícola venía denunciando: que el 'enfoque de sistemas' implementado por Sudáfrica desde 2018 para evitar la entrada y propagación en Europa de la 'Falsa polilla' (Thaumatotibia leucotreta) no sirve e incumple la normativa comunitaria.

Y esto es así porque el conjunto de estrategias de manejo integrado que la UE permite aplicar a Sudáfrica en cítricos para controlar la 'Falsa Polilla', según se acreditó científicamente, están muy lejos de garantizar la ausencia de la plaga que la propia normativa exige explícitamente.

El Comité Permanente Fitosanitario de la UE, del que forman parte la Comisión y los

representantes fitosanitarios de los 27 Estados miembros, están debatiendo desde hace meses las medidas a aplicar. Los rechazos acumulados este año en los puertos europeos, hasta noviembre, ya suman otra cifra récord de 29 partidas infectadas con 'Falsa polilla' (18 de Sudáfrica, 10 de Zimbawe y 1 de Israel).

Intercitrus considera que, tratándose de una plaga regulada como cuarentenaria y 'prioritaria' por su impacto económico y medioambiental, la única alternativa que le queda a Bruselas es imponer un *cold treatment* en tránsito para estas importaciones.

Un tratamiento de frío que está estandarizado internacionalmente, que es el que le exigen otras potencias citrícolas a las exportaciones españolas, que garantiza eliminar cualquier riesgo de introducción y que ahora la UE debiera aplicar sin excepción a todas las partidas de cítricos procedentes de los países donde esté declarada esta plaga y para todas las frutas en las que, efectivamente, se ha detectado reiteradamente y que la ciencia confirma que están consideradas como portadoras, esto es, para naranjas, mandarinas y pomelos, además de ser consideradas como hospedadores del patógeno.

A estas alturas y tras propagarse por toda África y llegar a Israel en 1984, nadie discute la capacidad de adaptación de la Thaumatotibia leucotreta al clima Mediterráneo. **Se trata, como se avanzaba, de una plaga catalogada en el 'top 20' de las enfermedades vegetales** reguladas por la UE como 'prioritarias' por los graves daños que ocasionan y que en el caso de los cítricos provoca una caída prematura y masiva de los frutos y la aparición de infecciones secundarias causadas por hongos y bacterias.

No se trata de una amenaza exclusiva para los cítricos, es una plaga altamente polífaga, que afecta a hasta 70 plantas hospedantes, entre ellas, a cultivos mediterráneos tan relevantes como el pimiento, algodón, melocotón, nectarina, aguacate, la granada… o a árboles forestales como el roble. Es más, según advierte el Plan de Contingencia redactado por el Ministerio de Agricultura para prevenir la entrada y prepararse frente a la posible detección de este insecto, "el riesgo de establecimiento en nuestro país es muy alto" y añade que la "principal vía de entrada es la importación de frutos".

Y los controles visuales en los puertos de entrada o antes, en los campos de origen, no suponen mayor garantía porque "las larvas de T.leucotreta se alimentan internamente y la mayoría de hospedantes (frutos) presenta síntomas externos difíciles de identificar", señala el informe del ministerio.